

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 3.716
DE FECHA 26 NOV. 2013

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

15 OCT 2013

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3371 /
RETIRO, 15 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 3.242 de fecha 07 de Octubre de 2013 "Encuentro Comunal de Adultos Mayores - Retiro 2014"

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a personas naturales para realizar servicios artísticos que complementen la actividad comunal de adultos mayores.

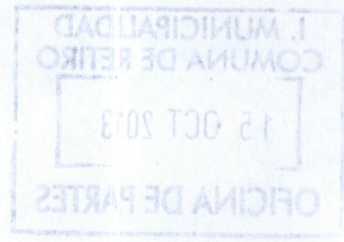
DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** el Contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y los Señores Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6; Jaime Sepúlveda Méndez, Rut. 12.185.966-1; Mirta Adriana Mora Osses, Rut. 8.857.586-5.-

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$55.556.- correspondientes a Don Jaime Sepúlveda Méndez; \$100.000.- a Don Daniel Veliz Retamal y \$66.667.- a Doña Mirta Mora Osses, conforme a lo establecido en los contratos de prestación de servicios individuales, con cargo al Dex. N° 3.242, imputación 21.04.004.000.003 Prestaciones de servicios comunitarios en Actividades Municipales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)



DECRETO EXENTO N° 3371/
15 OCT. 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl
DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./